

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

235

Resolución de 3 de enero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de enero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,0299	dólares USA.
1 euro =	161,77	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,166	coronas checas.
1 euro =	7,4599	coronas danesas.
1 euro =	0,82993	libras esterlinas.
1 euro =	414,93	forints húngaros.
1 euro =	4,2725	zlotys polacos.
1 euro =	4,9752	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4395	coronas suecas.
1 euro =	0,9362	francos suizos.
1 euro =	144,10	coronas islandesas.
1 euro =	11,7130	coronas noruegas.
1 euro =	36,4248	liras turcas.
1 euro =	1,6556	dólares australianos.
1 euro =	6,3478	reales brasileños.
1 euro =	1,4842	dólares canadienses.
1 euro =	7,5371	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0122	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16703,85	rupias indonesias.
1 euro =	3,7614	shekel israelí.
1 euro =	88,3335	rupias indias.
1 euro =	1512,70	wons surcoreanos.
1 euro =	21,2331	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6346	ringgits malasios.
1 euro =	1,8366	dólares neozelandeses.
1 euro =	59,835	pesos filipinos.
1 euro =	1,4113	dólares de Singapur.

1 euro =	35,475	bahts tailandeses.
1 euro =	19,2957	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de enero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.